
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.951

Martes 11 de Mayo de 2021

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 1940984

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICA RESOLUCIONES N° 133 Y N° 200 EXENTAS, AMBAS (V. Y U.), DE 2021, QUE APRUEBAN GRUPOS SELECCIONADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE GRUPOS CON CERTIFICADO DE POSTULACIÓN APROBADA AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, RESPECTIVAMENTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 536 EXENTA (V. Y U.), DE 2020, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL DS N° 49 (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Santiago, 6 de mayo de 2021.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. 580 exenta.

Visto:

- a) El DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La resolución exenta N° 536 (V. y U.), de 2020, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, en los meses de septiembre y noviembre de 2020;
- c) La resolución exenta N° 133 (V. y U.), de 2021, que modifica la resolución exenta N° 536 (V. y U.), de 2020, y aprueba grupos seleccionados en el mes de noviembre de 2020, según lo dispuesto en la resolución exenta N° 536 (V. y U.), de 2020, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos;
- d) La resolución exenta N° 200 (V. y U.), de 2021, que aprueba la selección complementaria de grupos con Certificado de Postulación Aprobada al 26 de noviembre de 2020, presentados al Llamado en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, dispuesto mediante la modifica resolución exenta N° 536 (V. y U.), de 2020, y

Considerando:

1. La necesidad de rectificar en la resolución exenta citada en el Visto c), los antecedentes de las postulaciones de los proyectos Natalia Recabarren, código Umbral 161803 y Manuel Rodríguez, código Umbral 161341, ambos de la Región Metropolitana y los montos de

CVE 1940984

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Asistencia Técnica asignados a las postulaciones de los proyectos Casa Artista código Umbral 161530 y Los Pinos Las Delicias, código Umbral 161980, ambas de la Región de Valparaíso y Ruka Colimapu Kula código Umbral 161993, de la Región del Biobío.

2. La necesidad de rectificar en la resolución exenta citada en el Visto d), los antecedentes de las postulaciones de los proyectos Cabildo, código Umbral 161656, Juntos Somos Renca, código Umbral 160831 y Condominio Terrazas de Lo Boza, código Umbral 162025.

3. Los correos electrónicos de fecha 26 y 27 de abril de 2021, que dan cuenta de la conformidad del Jefe de la División de Política Habitacional y de la Jefa de la División Jurídica, respectivamente, con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente,

Resolución:

1. Modifícase la resolución exenta N° 133 (V. y U.), de fecha 8 de febrero de 2021, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en el cuadro inserto en el resuelvo 1, el guarismo "127.682,6" por "124.643,08", el guarismo "225.050,34" por "225.034,44" y el guarismo "741.548,72" por "731.716,11".

b) Reemplázase el cuadro inserto en el resuelvo 2, por el siguiente:

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	Total Financiamiento UF
1	161530	Valparaíso	Villa Alemana	Casa Artista	75.686,10
2	161980	Valparaíso	Valparaíso	Los Pinos Las Delicias	48.957,70
3	161993	Biobío	San Pedro de La Paz	Ruka Colimapu Kula	225.034,44
4	161362	Metropolitana	Pudahuel	Baquedano	90.992,11
5	161803	Metropolitana	Renca	Natalia Recabarren	42.683,18
6	161341	Metropolitana	Pudahuel	Manuel Rodríguez	73.611,82

c) Reemplázase en el cuadro inserto en el resuelvo 4, las filas N° 1, 2, 3 y 5, por las siguientes:

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	AT	Incremento AT Gestión Legal	FTO	CBR	Total
1	161530	Valparaíso	Villa Alemana	Casa Artista	60	2.274,00	99,00	930,00	120,00	3.423,00
2	161980	Valparaíso	Valparaíso	Los Pinos Las Delicias	42	1.716,00	43,20	660,00	84,00	2.503,20
3	161993	Biobío	San Pedro de La Paz	Ruka Colimapu Kula	188	4.570,00	0,00	2.478,00	376,00	7.424,00
5	161803	Metropolitana	Renca	Natalia Recabarren	32	1.406,00	37,20	510,00	64,00	2.017,20

d) Reemplázase el cuadro inserto en el resuelvo 5, por el siguiente:

Región	Recursos (UF)	Selección (30.09.2020)		Selección (26.11.2020)		Saldo (UF)
		Unidades	UF	Unidades	UF	
Valparaíso	124.643,80	0	0	102	124.643,80	0
Biobío	225.034,44	0	0	188	225.034,44	0
Metropolitana	731.720,29	389	524.433,18	154	207.287,11	0

e) Reemplázase el cuadro correspondiente al Anexo Único, por el nuevo Anexo Único, que se adjunta a la presente resolución, y se entiende formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

2. Modifícase la resolución exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 18 de febrero de 2021, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase en el cuadro inserto en el resuelvo 1, el guarismo "109.461,93" por "109.438,77", el guarismo "256.813,00" por "256.822,96" y el guarismo "323.504,4" por "323.499,40", correspondientes a la Región Metropolitana.

b) Reemplázase en el resuelvo 4, el guarismo "825.065,63" por "824.987,43" y en el cuadro inserto en dicho resuelvo, la fila correspondiente a la Región Metropolitana, por la siguiente:

Región	N° familias	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Financiamiento
Metropolitana	578	141.484,13	549.100,00	23.027,00	713.611,13

c) Reemplázase en el cuadro correspondiente al Anexo Único, las filas N° 2, 4 y 5, según se indica en el Anexo Único, que se adjunta a la presente resolución, y se entiende formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.



ANEXO UNICO
NÓMINA DE GRUPOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 536, (V. Y U.), DE 2020 – SELECCIÓN CIERRE NOVIEMBRE DE 2020
REALIZADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 133, (V. Y U.), DE 2021

N°	Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	Entidad Patrocinante	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+CBR	Total subsidios
1	161530	Valparaíso	Villa Alemana	Pasaje Atalah 129	Casa Artista	Borde Urbano	726,90	15.263,10	57.000,00	3.423,00	75.686,10
2	161980	Valparaíso	Valparaíso	Los Pinos 27	Los Pinos Las Delicias	I. Municipalidad de Valparaíso	445,00	6.554,50	39.900,00	2.503,20	48.957,70
3	161993	Biobío	San Pedro de La Paz	Camino a Coronel 7381D	Ruka Collimapu Kula	CREDYHOGAR Ltda.	2.045,00	39.010,44	178.600,00	7.424,00	225.034,44
4	161362	Metropolitana	Pudahuel	Baquadano 8513-8516-8517-8523-8535	Baquadano	Serey y otros asociados	1.597,98	20.628,11	66.500,00	3.864,00	90.992,11
5	161803	Metropolitana	Renca	Manuel Rodríguez 1586	Natalia Recabarren	I. Municipalidad de Renca	959,02	10.265,98	30.400,00	2.017,20	42.683,18
6	161341	Metropolitana	Pudahuel	Manuel Rodríguez 9333-Canalejas 881	Manuel Rodríguez	Serey y otros asociados	2.765,62	21.222,62	49.400,00	2.989,20	73.611,82

ANEXO UNICO
NÓMINA DE GRUPOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 536, (V. Y U.), DE 2020 – SELECCIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE
NOVIEMBRE DE 2020, REALIZADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 200, (V. Y U.), DE 2021

N°	Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	Entidad Patrocinante	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+CBR	Total subsidios
2	161656	Metropolitana	San Joaquín	Cabildo 4031	Cabildo	Serey y otros asociados	6.296,33	39.074,77	66.500,00	3.864,00	109.438,77
4	160831	Metropolitana	Renca	Miraflores 7161-7153	Juntos Somos Renca	I. Municipalidad de Renca	4.658,56	58.969,96	190.000,00	7.853,00	256.822,96
5	162025	Metropolitana	Renca	Lo Boza 7147	Condominio Terrazas de Lo Boza	Oval	3.200,00	39.869,40	273.600,00	10.030,00	323.499,40